

Consulta Popular- Yasuní ITT

La Consulta Popular del 20 de agosto de 2023 permitirá a la población ecuatoriana decidir sobre las actividades petroleras dentro del Bloque 43 - ITT del Parque Nacional Yasuní, a través de la siguiente pregunta:

“¿Está usted de acuerdo con que el gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?”

Opciones de respuesta: SI/NO

Pregunta 1- ¿Cuál es el argumento principal que justifica su postura?

SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Se debe priorizar la naturaleza, agricultura, turismo y salir de una economía extractivista. (PSE) Se debe cuidar la vida y construir otro modelo económico, menos contaminante, injusto y desigual. (Yasunidos) Preservar la vida y los espacios de enseñanza en la naturaleza. (UNE) 	<ul style="list-style-type: none"> No se consultó en primer lugar a las personas que viven en el Yasuní. (AMARU)

Pregunta 2- ¿Cuáles serían los beneficios/afectaciones en caso de aprobarse su postura?

SI	NO
<p>Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> El beneficio de las actividades extractivistas es muy bajo en comparación al daño que genera. Las cifras de ingresos y las fuentes de empleo son muy bajas. (PSE) Abrir la posibilidad de abandonar un modelo extractivista altamente contaminante. (Yasunidos) * Salir de un modelo extractivista y preservar la vida. (UNE) 	<p>Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Generaría ingresos para las comunidades y abarataría los costos de los derivados del petróleo. (AMARU)
<p>Afectaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Afectación directa a la naturaleza y los pueblos no contactados. Disminución en áreas que pueden procesar dióxido de carbono. (PSE) 	<p>Afectaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado tendría que ser el responsable en el desarrollo de la Amazonía, a través de los gobiernos locales..(AMARU)

Pregunta 3- ¿Cuáles serían dos consecuencias en caso de que gane su postura?

SI	NO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Quedaría un gran antecedente acerca del respeto y la conservación de la vida y naturaleza. 2. Una oportunidad para cambiar de actividades extractivistas al turismo. (PSE) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma a la ley 010 para mejorar la renta para los gobiernos locales y que queden más recursos dentro de las comunidades. 2. Se necesitarán nuevas tecnologías como la hidro conversión que convierte el crudo pesado a liviano lo cual abarata costos de derivados de crudo del petróleo en un largo plazo (AMARU)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Salvar la vida del mundo, porque no todos los países cuentan con reservas petroleras. 2. Garantizar un presente y un futuro a las actuales generaciones, para que la vida se siga desarrollando en ambientes armónicos con la naturaleza. (UNE) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar extraer el petróleo en el bloque 43 y aportar a frenar el cambio climático. 2. Poder construir, con la participación de distintos sectores, una transición ecosocial justa (Yasunidos)* 	

Pregunta 4- ¿Cuáles serían dos consecuencias en caso de que no gane su postura?

SI	NO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enorme revés para los que pensamos que puede existir desarrollo sin explotación. 2. Mal precedente de la desinformación que existe, ya que los medios de comunicación y el sector petrolero y minero han creado narrativas falsas (PSE) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ciudadanía tendría que cuestionar y proponer de dónde saldrán las rentas para promover el desarrollo en la Amazonía. 2. No existe información sobre una alternativa a la de explotar el petróleo. (AMARU)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La explotación petrolera no nos ha sacado de la pobreza, vamos a seguir en el mismo sistema. 2. No se respetaría lo que dice la constitución sobre la preservación de la vida (UNE) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El etnocidio de los pueblos aislados (Yasunidos) 2. La destrucción del lugar más biodiverso del planeta por la extracción petrolera, en un contexto de cambio climático y de disminución de las reservas petroleras (Yasunidos) 	

Actores entrevistados:

Postura	Organización inscrita	Vocería
SI	Colectivo Yasunidos*	
	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación- Unión Nacional de Educadores (UNTE-UNE)	Andrés Quishpe
	Partido Socialista Ecuatoriano (PSE)	Andrés Campaña
NO	Confederación intercultural de pueblos y nacionalidades del Ecuador AMARU	Luis Simbaña

*El Colectivo Yasunidos es la organización proponente de la Consulta Popular.

Nota: La recopilación de información se realizó por medio de entrevistas presenciales/virtuales con vocerías oficiales de las organizaciones inscritas en el CNE para hacer campaña por su postura. Se hizo una invitación a todas las organizaciones inscritas.